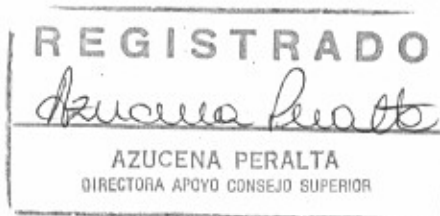




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 625/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 801/2003

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 801/2003

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

MARTINEZ, Carlos Alfonso Investigación Operativa 1 DS
D.N.I. N° 6.239.742 (Ingeniería en Sistemas de Información)
Legajo UTN N° 4774

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

CARIGNANO, Claudia Etna Investigación Operativa 1 DS
D.N.I. N° 13.535.880 (Ingeniería en Sistemas de Información)
Legajo UTN N° 25319

hhm